



ALCALDIA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15 ABR 2015... HORA 17:30
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... USUP

DECRETO N° 983 /

CHIGUAYANTE, 15 ABR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Memorándum de fecha 14.04.2015 del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente dirigido al Administrador Municipal informando sobre los alcances y necesidad de realizar trabajo de corte de especies arbóreas situado en el Parque Los Castaños de la comuna de Chiguayante; Informe de manejo de Parque Los Castaños elaborado por el Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente e Ingeniero Forestal don Jonathan Fuentes Castro de la misma fecha; V°B° del Sr. Alcalde Subrogante don Rolando Saavedra Neira de fecha 15.04.2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1° Que las Municipalidades con corporaciones autónomas de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, y que en el ámbito territorial que administran, le corresponde ejercer las funciones privativas relacionadas con el aseo y ornato de la comuna, según lo previene el artículo 3 letra f) de la Ley N° 18.695. En este mismo ámbito, el Municipio directamente o con otros órganos del Estado, debe ejercer funciones relacionadas con potenciar las actividades vinculadas al turismo, el deporte y la recreación, pero también la prevención de riesgos, según lo disponen los literales e) e i) del artículo 4 del mismo cuerpo legal.
Finalmente, en esa misma esfera geográfica detenta la administración de los bienes municipales y los bienes nacionales de uso público.
- 2° Pues a la luz de lo señalado precedentemente el profesional ingeniero forestal dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente don Jonathan Fuentes Castro ha informado, dentro del marco del "Plan de mitigación de riesgos en Invierno", que 5 especies arbóreas entre ellas 3 castaños, 1 acacia y 1 álamo, "se ubican en el borde del señalado Parque, estas especies están secas, sin hojas ni frutos, además del riesgo de caída que estos pueden producir por su estado de enfermedad y consecuente fragilidad". Al respecto, el profesional sugiere como medida a tomar "realizar una poda en las especies que se encuentran secas para poder verificar su estado interno, si este arroja que su estado es deficiente se recomienda talar este árbol y que sean reemplazados por la misma especie para mantener el parque".

DECRETO:

- 1° **DESE DE BAJA Y AUTORIZASE** la tala de tres árboles, consistentes en dos castaños y un álamo, que se encuentran emplazados en el Parque Los Castaños y aledaños al canal de aguas lluvias que corre paralelo a calle Miguel Grau de la comuna de Chiguayante, que presentan enfermedades fitosanitarias y que amenazan su caída o ruina.
- 2° **PIDASE INFORME** a organismo técnico de la Corporación Nacional Forestal o del Instituto Forestal o de Instituciones Universitarias respecto de las recomendaciones de manejo de las demás especies arbóreas añosas y que presentan problemas de enfermedades fitosanitarias y que se ubican al interior del Parque Los Castaños.



ALCALDIA

- 3° **ADÓPTESE** por la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente las acciones necesarias para reponer las especies arbóreas que sean taladas con otros árboles nóveles de la misma especie o similares.
- 4° **DESIGNASE** a don Jonathan Fuentes Castro, profesional Ingeniero Forestal, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente para supervigilar la ejecución de las labores necesarias para la tala de los indicados árboles y su posterior reemplazo..
- 5° **PROCÉDASE A LA NOTIFICACIÓN** de esta designación al profesional ya indicado, personalmente o por carta certificada por el Jefe del Departamento de Personal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/GDR/gdr

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Secretaría Municipal ✓



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 ABR 2015 HORA 17:30
PROCEDENCIA Juridica
FIRMA USU J